

PARA GARANTIZAR NUESTRA TRANSPARENCIA E IMPLICACIÓN SOCIAL

Garantizamos transparencia y responsabilidad Social hacia socios, colaboradores, proyectos y actividades, cumpliendo con principios de Transparencia y buenas prácticas:

- **Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno:** Garantizar un correcto funcionamiento del órgano de gobierno, formado por un mínimo de miembros, que se reúnen periódicamente, y que cuenta con mecanismos para asegurar la independencia en la toma de decisiones y evitar posibles conflictos de interés en su seno.
- **Principio de Claridad y Publicidad de los objetivos sociales:** Tener claros nuestros fines sociales, fácilmente accesibles al público y que identifiquen claramente la actividad y los beneficiarios de la entidad.
- **Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad:** Una planificación de la actividad bien diseñada permite a la Entidad anticipar posibles cambios en el entorno y adaptarse a nuevas situaciones. De la misma manera, la existencia de sistemas internos de seguimiento y evaluación de la actividad, permiten medir el impacto de los proyectos realizados.
- **Principio de Comunicación e Imagen Fiel a la Información:** La comunicación de la entidad con la sociedad es fundamental para incrementar la confianza en la misma y ampliar y fidelizar su base social (socios, ciudadanos, entidades, grupos sociales).
- **Principio de Transparencia en la Financiación:** Asentar un clima de confianza es importante, que se conozcan los medios a través de los cuales se financia la entidad y qué entidades, públicas o privadas, están aportando fondos a sus actividades. Igualmente, es esencial que la Entidad respete la identidad de los donantes individuales, ajustándose a lo establecido en la Ley de Protección de Datos vigente en la actualidad.
- **Principio de Control en la Utilización de Fondos:** Para asentar la confianza es importante conocer el destino de los fondos de la entidad; cuanto se destina a proyectos, cuánto en la dirección y gestión de la entidad y cuánto en actividades de captación de fondo.